



Gobierno del
Estado de Sonora

Secretaría
de la Contraloría General

Despacho de la Secretaría.
No. Oficio DS/1660-2017.

Hermosillo, Sonora, a 24 de octubre de 2017.
"2017: Centenario de la Constitución,
Pacto Social Supremo de los Mexicanos".

Asunto: Validación de manual de procedimientos.

MTRO. RAMÓN ENRIQUE LÓPEZ FUENTES

Director General del Instituto Tecnológico Superior de Cananea
Presente.

Una vez concluido el análisis y revisión al documento electrónico del proyecto de manual de procedimientos del Instituto Tecnológico Superior de Cananea, remitido para tal efecto a través del Sistema de Integración y Control de Documentos Administrativos (SICAD), se determina que es acorde con lo establecido en las políticas y lineamientos expedidos en la materia por esta Secretaría.

Es importante señalar que con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, se deberá mantener permanentemente actualizada, además de atender la publicación del manual referido en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.

Lo anterior, de conformidad con las atribuciones conferidas en el artículo 26, apartado B, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro
Secretario



Secretaría de la
Contraloría General
Hermosillo, Sonora

Archivo/Minutario.

MAMA/ASV/JP

SONORA

